

La FEMP pide conocer las reglas fiscales para facilitar la elaboración de los presupuestos locales

La Junta de Gobierno celebrada el 27 de febrero reiteraba la urgencia de conocer la reglas fiscales y la regla de gasto y anunciaba, también en clave económica y de gestión local, la creación de un grupo de trabajo con la Dirección General de Tributos para resolver las dificultades de aplicación de la nueva normativa sobre la tasa de residuos. Fueron algunos de los temas abordados en la cita en la que, además, se aprobaron tres Declaraciones Institucionales.



Redacción

La FEMP insistió en que se diesen a conocer cuanto antes las reglas fiscales y la regla de gasto, con el fin de facilitar a los Gobiernos Locales la elaboración de sus presupuestos anuales. En la reunión mantenida en la sede de la Federación la mañana del martes, 27 de febrero, la Presidenta, María José García-Pelayo, recordó que aún no se había obtenido respuesta a las peticiones remitidas a los Ministerios de Hacienda y de Economía.

En su informe, la Presidenta de la Federación también se refirió a la próxima creación de un grupo de trabajo entre los miembros de la Comisión de Haciendas Locales y la Dirección General de Tributos, de cara a abordar la nueva tasa de Residuos para dar solución a la inseguridad jurídica que provoca su aplicación.

Compromiso con la igualdad, las víctimas del terrorismo y las personas desaparecidas

La Junta de Gobierno aprobó además el redactado de manifiestos y declaraciones institucionales en relación con las conmemoraciones del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; el 9 de marzo, Día de las personas desaparecidas sin causa aparente; y 11 de marzo, Día europeo en recuerdo de las víctimas del terrorismo.

Los textos, que se recogen en diferentes páginas de esta edición de Carta Local, se han remitido desde la FEMP a los Gobiernos Locales para su adopción, si así lo consideran, como muestra de compromiso con estas causas en el desarrollo de sus políticas y en las actuaciones.

Convenios y Acuerdos

En la reunión también se aprobó la suscripción de diversos convenios de colaboración y adendas a acuerdos vigentes; entre otros convenios figuran el que a través de la cooperación de la FEMP y el INAEM permitirá llevar

adelante la edición 2024-2025 del Programa PLATEA, o el que impulsará la colaboración con la Universidad de Valencia para la creación del Observatorio de la dimensión socioeconómica de las Áreas de Cultura de los Gobiernos Locales. En el capítulo de Adendas se suscribirá la vinculada al Convenio de la Federación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, relativa al apoyo de la actividad comercial en zonas rurales y turísticas; y otra en la que se recogen las actuaciones para este año en el Proyecto Libera, previsto en el marco del acuerdo que mantienen la FEMP, SEO/BirdLife y ECOEMBES.

